



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXIV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SECRETARÍA DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE SE SUSPENDEN LOS ASUNTOS COMPETENTES DE ESTE HONORABLE CONGRESO, DERIVADO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS ANTE LA PANDEMIA DEL CORONAVIRUS (COVID-19)

Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por el artículo 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca, y

CONSIDERANDO

- 1.- Que, el 11 de marzo del presente año, la Organización Mundial de la Salud declaró al Coronavirus (Covid-19), oficialmente como una pandemia mundial y que todos los países tendrán que adoptar medidas necesarias para combatir el virus.
- 2.- En sesión ordinaria del Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el 18 de marzo del presente año, la Junta de Coordinación Política, ante la declaratoria referida en el considerando anterior, se aprobó el Acuerdo Parlamentario por el que se establecen medidas contra el riesgo de propagación del covid-19 en el Congreso del Estado de Oaxaca, adoptando así medidas preventivas de riesgos laborales y acciones para promover y vigilar su cumplimiento en los centros de trabajo, así como de protección al público en general.
- 3.- Que en dicho acuerdo, en el resolutivo primero, se señala la suspensión de todas las actividades no esenciales entre el 20 de marzo y el 19 de abril del año en curso tanto dentro como fuera de la sede del Poder Legislativo del Estado, retomando las actividades normales a partir del 20 de abril.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

4.- Que asimismo el resolutivo segundo, señala e invita a la población a no asistir a las sesiones legislativas entre el 20 de marzo y el 19 de abril.

5.- Que en México, de acuerdo con la información presentada por el Gobierno de la República, hasta el lunes 13 de abril del año en curso se han confirmado 5,014 casos confirmados de Covid-19, de los cuales 332 han fallecido; en el caso de Oaxaca se tienen confirmados 44 casos de personas con Covid-19, de los cuales 4 han fallecido.

En mérito de lo expuesto, las Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política sometemos a la consideración del Pleno del Congreso del Estado de Oaxaca el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

PRIMERO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la finalidad de evitar la concentración de personas y, con ello, la propagación del Covid-19, se amplía la suspensión de todas las actividades no esenciales hasta el 08 de mayo del 2020, así como los trámites relativos a solicitudes de información y los cumplimientos de requerimientos de plazos y términos procesales referidos en el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO. - En caso de que sea necesario instrumentar medidas o acciones adicionales, para salvaguardar los derechos de las y los diputados, y cuidar el curso de los asuntos que se tramiten ante el Congreso del Estado durante el periodo de contingencia, la Junta de Coordinación Política será facultada para actuar en consecuencia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surtirá efecto al día siguiente de su aprobación.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Junta de Coordinación Política

"2020; Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en la gaceta parlamentaria del H. Congreso del Estado.

Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de abril de 2020.

ATENTAMENTE

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO MORENA

DIP. ALEJANDRO ÁVILES ÁLVAREZ

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO

DIP. AURORA BERTHA LÓPEZ ACEVEDO

COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCÁZAR

COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL.

DIP. ALEIDA TONELLY SERRANO ROSADO

COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE
MUJERES INDEPENDIENTES

Nota: Esta hoja de firmas forma parte del Acuerdo Parlamentario por el que se suspenden los asuntos competentes de este Honorable Congreso, derivado de las medidas adoptadas ante la pandemia del Coronavirus (Covid-19) de fecha 14 de abril de 2020.